



DECRETO N° 1298/2019

CHIGUAYANTE, 31 JUL 2019

VISTOS: Estos antecedentes; el Memorando DOM N° 141 de fecha 26 de julio 2019, conductor de la Solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura en B.N.U.P; La Resolución Exenta N° 1611 del SERVIU Región del Biobío de fecha 05 de junio de 2019, la cual acepta oferta licitación pública y contrata obras de **"Construcción Ciclovías de Chiguayante, eje Manquimávida"**; El Memorando DTTP N° 79/2019; La carta solicitud de la empresa Luís Estrada Recabarren Ingeniería y Construcción, de fecha 26 de julio de 2019 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la empresa **Luís Estrada Recabarren Ingeniería y Construcción**, el uso de Aceras, BNUP y ½ calzada de la calle Manquimávida, desde la calle Manuel Rodríguez y O'Higgins Poniente, entre el 05 de agosto y el 15 de diciembre 2019, con la finalidad de ejecutar las obras **Construcción Ciclovías de Chiguayante, eje Manquimávida"**.

2) La empresa **Luís Estrada Recabarren Ingeniería y Construcción**, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el **Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/ JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

01 AGO. 2019

PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 09:00

FIRMA: J.P.